



000005

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de agosto de 2020
P.I.E. N° 774/2019-2020

Señor
Dr. Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Rossio Lima Escalante, para que el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. El señor Presidente a través de los presidentes de los Tribunales Departamentales Electorales informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos planteados por el Tribunal Supremo Electoral 2020, primer y segundo trimestre, adjunte POA 2020.--- 2. Informe a cuánto asciende el presupuesto asignado para la administración del proceso electoral Elecciones Generales 2020, desglose su distribución por partida de gasto.--- 3. Informe y describa el grado de ejecución física y financiera del Tribunal Supremo Electoral, grado de avance al 31 de julio de 2020 en función a los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del TSE.--- 4. Informe el monto de presupuesto asignado para la implementación del primer calendario electoral, para las elecciones previstas para el 3 de mayo de 2020 suspendido y describa el monto de recursos erogados para el efecto, detallando los conceptos en función a la programación por partida de gasto.--- 5. Informe el monto de presupuesto asignado para la implementación del segundo calendario electoral para las elecciones previstas para el 6 de septiembre de 2020 suspendido por el TSE y describa el monto de recursos erogados para el efecto, detallando los conceptos en función a la programación por partida de gasto.--- 6. Informe a cuánto asciende el presupuesto para la organización del evento electoral considerando lo dispuesto en la Ley "Transitoria Modificatoria" de los efectos de la Ley N° 1096 de "Organizaciones Políticas" y el presupuesto adicional que el TSE solicitó para adoptar previsiones de bioseguridad contra el COVID19; si estos ya fueron autorizados.--- 7. Informe, la distribución del presupuesto reasignado por partida de gasto, en función del punto anterior, cuál es su grado de ejecución a la fecha.--- 8. Informe, si las empresas para la impresión de las papeletas electorales y todo el material electoral ya fueron contratadas y en qué fecha entregarán los mismos; adjunte documentación de respaldo.- -- 9. Informe, nómina de medios de comunicación autorizados para la difusión de la propaganda electoral de las elecciones 2020 y qué disposiciones regulatorias dispuso el Tribunal sobre todo lo referido al COVID19.--- 10. Informe, sobre los medios de comunicación contratados para la difusión de las campañas de educación ciudadana y de las campañas de propaganda electoral de los candidatos para las elecciones 2019.--- 11. Informe y haga una relación estadística del Padrón Electoral 2019 general y por departamento.- -- 12. Informe, la relación de la asistencia o número de votantes y ausentismo en las elecciones 2019, por departamento y municipio.--- 13. Informe, la relación del número de las personas que fueron parte del acompañamiento electoral internacional en las Elecciones 2019, por instituciones y quiénes costearon los costos de viaje.--- 14. Informe, la relación del número de personas e instituciones que serán parte del acompañamiento electoral internacional 2020 y quiénes costearán el costo de pasajes y estadía en el país.- -- 15. Informe, qué criterios y directrices técnicas estableció el TSE, respecto al monitoreo de "estudios de opinión", y previsiones adoptadas para el registro de las empresas y medios de comunicación que manifiesten su interés en realizar y difundir este trabajo.--- 16. Informe, qué previsiones y medidas fueron adoptadas para la designación de las y los jueces, notarios y jurados electorales a cargo de los Tribunales Departamentales Electorales.--- 17. Informe, qué previsiones, directrices o acciones fueron adoptadas por el Tribunal Supremo Electoral respecto a las medidas de bioseguridad que deban ser aplicables en el proceso electoral, describa las mismas y bajo qué condiciones o particularidades serán aplicables.---



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores


Presidencia

18. Informe, cuál es el grado de confiabilidad de los sistemas informáticos para el Padrón Electoral y el cómputo de votos, describa los mismos. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL